

administración de justicia**JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****CIUDAD REAL - NÚMERO 2**

N.I.G.: 13034 45 3 2018 0000149.

Procedimiento: Entrada en domicilio 72/2018.

Sobre Administración de las Comunidades Autónomas.

De : Consejería de Fomento.

Abogado: Letrado de la Comunidad.

Contra: Francisco Javier García Mora.

Diligencia de ordenación Letrado de la Administración de Justicia Sr. Francisco Javier Ruiz de la Fuente.

En Ciudad Real, a veinticinco de junio de dos mil dieciocho.

Recibido el anterior exhorto del Juzgado de Paz de Socuéllamos, comunicando el resultado negativo de las diligencias a practicar por desconocido en el domicilio indicado, únase, y acuerdo proceder a la averiguación domiciliaria.

Presentada por la representación procesal de Consejería de Fomento solicitud de autorización judicial de entrada en domicilio, del que es titular don Francisco Javier García Mora, con el fin de proceder a la ejecución forzosa del lanzamiento derivado del desahucio, y, acompañándose a dicha solicitud el expediente administrativo correspondiente visto que cumple los requisitos formales previstos en la Ley, acuerdo:

- Dar traslado a don Francisco Javier García Mora para alegaciones, a través de edicto, por plazo de diez días, con copias de la solicitud y documentos.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

Anuncio número 2249

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>